CDMX

Retiran vecinos plantón en República de Cuba 11, tras aceptar recuperación del inmueble a través del INVI

7 de octubre de 2026 · 2 min de lectura



Vecinas y vecinos del inmueble ubicado en República de Cuba 11, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, levantaron el bloqueo que mantuvieron durante más de un año en la zona, luego de alcanzar acuerdos con el Gobierno de la Ciudad de México para la recuperación, rehabilitación y regularización del edificio donde vivían antes de ser desalojados.

Las familias instalaron un campamento sobre la vialidad desde el 27 de agosto de 2025, fecha en que fueron desalojadas de sus viviendas mediante un operativo en el que señalaron irregularidades en el proceso.

Los afectados, quienes rentaban en el inmueble, algunos desde hacía décadas, denunciaron un desalojo arbitrario relacionado con un intento de despojo mediante documentos presuntamente falsos. Investigaciones posteriores detectaron anomalías en las escrituras y la presunta participación de un notario público, quien actualmente enfrenta un proceso judicial.

Ante esta situación y la falta de certeza sobre la propiedad del inmueble, las familias se organizaron y mantuvieron un plantón permanente para exigir la intervención de las autoridades y evitar que el edificio fuera destinado a un proyecto con fines especulativos.

El retiro del plantón y la liberación de la vialidad se concretaron luego de que el Gobierno de la Ciudad de México oficializara en la Gaceta Oficial el decreto de expropiación por causa de utilidad pública a favor del Instituto de Vivienda (INVI).

Con esta medida, las autoridades buscan resolver la situación legal del inmueble y garantizar que las familias desalojadas puedan recuperar sus viviendas y permanecer en el Centro Histórico.

El decreto establece que el predio, de 635.72 metros cuadrados, quedará bajo la administración del INVI para desarrollar un proyecto de vivienda de interés social.

Como parte del proceso, las familias ingresaron al edificio junto con personal del INVI para revisar las condiciones de los departamentos y avanzar en la documentación necesaria para acreditar cada vivienda.

La rehabilitación integral del edificio tendrá una duración aproximada de seis meses. Durante este periodo, los antiguos inquilinos podrán acceder a créditos de vivienda social del INVI para convertirse en propietarios de sus departamentos, con certeza jurídica y condiciones dignas para regresar a sus hogares.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/cdmx/retiran-vecinos-planton-en-republica-de-cuba-11-tras-aceptar-recuperacion-del-inmueble-a-traves-del-invi
Descargado el 21 de noviembre de 2026.